

Redoblarán esfuerzos para evitar la compra, coacción e inducción del voto el próximo domingo

La propuesta fue del partido guinda

FABIOLA MARTÍNEZ

A propuesta de la representación de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo General del organismo aprobó en la madrugada de ayer un acuerdo para reforzar las normas y procedimientos que garanticen la integridad de los procesos en las elecciones el próximo domingo en seis entidades del país y, por tanto, se evite la compra, coacción e inducción del voto.

En otra parte de la sesión de ocho horas de duración se confirmó que los conteos rápidos serán emitidos alrededor de las 10 de la noche. “Habrán datos ciertos, confiables de la tendencia de votación”, confirmó el consejero presidente, Lorenzo Córdova.

En cuanto a la petición de Morena, el consejero admitió el proyecto, pero al mismo tiempo propuso modificaciones de forma (engrose).

El representante morenista en la sesión, Eurípides Flores, informó que el documento tiene como objetivo fortalecer la divulgación “para hacer frente a prácticas que lamentablemente todavía se aprecian durante las jornadas electorales y que se deben desterrar.

“Queremos que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de que el voto es libre y secreto, y conozca que los ejercicios que atentan contra estas características son antidemocráticos y, además, constituyen delitos electorales. Es fundamental proteger la secrecía del voto”, indicó, respecto a un apartado del acuerdo en el que se propone sugerir a los electores no utilizar su teléfono celular para comprobar el sentido del sufragio.

Los representantes de los partidos políticos de oposición dijeron que el acuerdo era “risible”, “vacio”, “sospechoso”, porque ha sido el gobierno federal y su partido los que han violentado las reglas, afirmaron.

Los tres panistas que intervinieron en la sesión aseguraron que desde el proceso de revocación de mandato (en abril pasado) “los funcionarios públicos de Morena se han dedicado a violar la ley elec-

toral para favorecer a sus candidatos (...) el mapache guinda anda suelto”, expresó el senador Humberto Aguilar.

Pasaba ya de la medianoche cuando el consejero presidente tomó la palabra para decir que había analizado el punto con sus colegas y concluía que el proyecto de Morena era pertinente.

Sin embargo, sugirió una serie de modificaciones “pero creo que al final del día es la forma; creo que hay coincidencia, no creo que ningún partido político aquí representado pretenda, públicamente al menos, la violación (de la ley)”.

El INE recibió el informe de la Unidad Técnica de Fiscalización la cual identificó gastos de partidos políticos no permitidos por la norma vigente, vinculados a la consulta de revocación de mandato, realizada el pasado 10 de abril.

Los consejeros dijeron que se trata de hallazgos, aun no concluyentes, pero en su caso podrían derivar en sanciones si se comprueba que los partidos utilizaron a terceros para hacer ese tipo de propaganda.

La consejera Carla Humphrey precisó que se hallaron anuncios relacionados con la consulta en 106 publicaciones, mil 280 mensajes pagados en redes sociales; mil 363 en vía pública y 259 en otros espacios como lonas, espectaculares y bardas.

“

Queremos que la ciudadanía sepa que el voto es libre y secreto

